

administración autonómica**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL****FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2026**

VISTAS las propuestas de Fiestas Locales para el año 2026, formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, a instancia de esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real y comprobadas en cuanto a su no coincidencia con domingos, fiestas nacionales y de la Comunidad Autónoma.

Esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (B.O.E. del 24 de octubre), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio) y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo y el Decreto 64/2025, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla la Mancha,

ACUERDA:

1º.- Aprobar la relación de Fiestas Locales para la provincia de Ciudad Real a celebrar durante el año 2026 y ordenar que se inserten como Anexo a la presente Resolución.

2º.- Remitirlas para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Conceder un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, a efectos de petición de subsanación de errores, por parte de los Ayuntamientos.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 13 de octubre de 2025.- La Jefa del Servicio de Trabajo, Rosa María Menchero Marcos Alberca.

ANEXO**FIESTAS LOCALES A CELEBRAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

1	ABENOJAR	23/mar	24/jun
2	AGUDO	15/may	12/jun
3	ALAMILLO	12/jun	21/ago
4	ALBALADEJO	15/may	24/jul
5	ALCAZAR DE SAN JUAN	08/sep	28/dic
6	ALCOBA	22/may	14/sep
7	ALCOLEA DE CALATRAVA	10/feb	15/may
8	ALCUBILLAS	16/ene	15/may
9	ALDEA DEL REY	24/abr	08/sep
10	ALHAMBRA	15/may	12/jun
11	ALMADEN	27/jul	14/sep
12	ALMADENEJOS	06/abr	05/oct
13	ALMAGRO	05/ago	24/ago
14	ALMEDINA	07/oct	08/oct
15	ALMODOVAR DEL CAMPO	16/jul	18/sep
16	ALMURADIEL	15/may	07/dic

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>





17	ANCHURAS	12/jun	29/sep
18	ARENALES DE SAN GREGORIO	20/feb	08/may
19	ARENAS DE SAN JUAN	15/may	11/jun
20	ARGAMASILLA DE ALBA	15/may	07/sep
21	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	15/may	08/sep
22	ARROBA DE LOS MONTES	02/feb	04/may
23	BALLESTEROS DE CALATRAVA	06/jul	31/ago
24	BOLAÑOS DE CALATRAVA	27/abr	14/sep
25	BRAZATORTAS	15/may	14/sep
26	CABEZARADOS	15/may	27/jul
27	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	23/ene	27/jul
28	CALZADA DE CALATRAVA	31/jul	08/sep
29	CAMPO DE CRIPTANA	16/feb	24/ago
30	CAÑADA DE CALATRAVA	14/sep	09/dic
31	CARACUEL DE CALATRAVA	03/feb	14/may
32	CARRION DE CALATRAVA	07/abr	25/jul
33	CARRIZOSA	06/abr	04/may
34	CASTELLAR DE SANTIAGO	24/abr	14/sep
35	CHILLON	12/ago	08/sep
36	CIUDAD REAL	25/may	22/ago
37	CORRAL DE CALATRAVA	26/ene	15/may
38	COZAR	15/may	14/sep
39	DAIMIEL	01/sep	04/sep
40	EL ROBLEDO	03/sep	31/dic
41	FERNAN CABALLERO	20/ene	28/ago
42	FONTANAREJO		
43	FUENCALIENTE	15/may	08/sep
44	FUENLLANA	22/may	18/sep
45	FUENTE EL FRESNO	22/may	14/dic
46	GRANATULA DE CALATRAVA	08/sep	14/sep
47	GUADALMEZ	15/may	14/sep
48	HERENCIA	17/feb	24/sep
49	HINOJOSAS DE CALATRAVA	03/feb	20/ago
50	HORCAJO DE LOS MONTES	15/may	24/jun
51	LA SOLANA	19/ene	27/jul
52	LAS LABORES	15/may	04/nov
53	LLANOS DEL CAUDILLO	15/may	08/sep
54	LOS CORTIJOS	24/sep	25/sep
55	LOS POZUELOS DE CALATRAVA	22/may	24/ago
56	LUCIANA	02/feb	08/sep
57	MALAGON	14/sep	15/oct
58	MANZANARES	10/jul	14/sep
59	MEMBRILLA	24/jul	24/ago
60	MESTANZA	01/jun	27/jul
61	MIGUEL TURRA	18/feb	08/sep
62	MONTIEL	08/may	14/sep
63	MORAL DE CALATRAVA	02/feb	14/sep
64	NAVALPINO	15/may	24/ago
65	NAVAS DE ESTENA	01/jun	21/sep
66	PEDRO MUÑOZ	16/feb	30/abr
67	PICON	04/may	15/may
68	PIEDRABUENA	15/may	14/sep
69	POBLETE	15/may	22/jul
70	PORZUNA	15/may	27/jul

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>





71	POZUELO DE CALATRAVA	16/jul	06/ago
72	PUEBLA DE DON RODRIGO	15/may	22/may
73	PUEBLA DEL PRINCIPE	15/may	08/sep
74	PUERTO LAPICE	15/may	08/sep
75	PUERTOLLANO	21/may	08/sep
76	RETUERTA DEL BULLAQUE	15/may	24/ago
77	RUIDERA	02/feb	21/sep
78	SACERUELA	04/may	14/sep
79	SAN CARLOS DEL VALLE	18/ago	14/sep
80	SAN LORENZO DE CALATRAVA	10/abr	10/ago
81	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	15/may	24/ago
82	SANTA CRUZ DE MUDELA	07/ago	08/sep
83	SOCUELLAMOS	10/ago	08/sep
84	SOLANA DEL PINO	11/may	27/jul
85	TERRINCHES	15/may	14/ago
86	TOMELLOSO	25/ago	31/ago
87	TORRALBA DE CALATRAVA	15/may	14/sep
88	TORRE DE JUAN ABAD	15/may	17/ago
89	TORRENUEVA	17/feb	15/may
90	VALDEMANCO DEL ESTERAS	20/ene	08/sep
91	VALDEPEÑAS	06/jun	08/sep
92	VALENZUELA DE CALATRAVA	15/may	06/oct
93	VILLAHERMOSA	28/ago	14/sep
94	VILLAMANRIQUE	15/may	10/jul
95	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	15/may	14/sep
96	VILLANUEVA DE LA FUENTE	11/may	01/sep
97	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	08/sep	18/sep
98	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	15/may	07/oct
99	VILLAR DEL POZO	03/feb	24/jun
100	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	15/may	08/sep
101	VILLARTA DE SAN JUAN	23/ene	24/jun
102	VISO DEL MARQUES	24/jul	30/nov

Anuncio número 3563

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

